

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 27 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 3,1 de la Orden de 2 de diciembre de 2016 en cuanto a que la concesión de estas subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en la letra j) del artículo 119.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento la Resolución de 13 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, de fin de disponibilidad presupuestaria para las solicitudes formuladas para la concesión de subvención de la Medida 3.2, de Ayudas a la Transformación de contratos de duración determinada en contratos de tiempo indefinido ordinario, regulada por la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo convocadas mediante Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a la fecha de la firma

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS



Edificio Administrativo "Almanjáyar"
c/ Joaquina Eguaras, 2 - 18071 GRANADA
<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiyconocimiento.html>

Código Seguro de verificación: CNMmqZR+j7i1LLT1au4cLwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	IGNACIO LOPEZ PEREZ	FECHA	27/12/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CNMmqZR+j7i1LLT1au4cLwg==	PÁGINA 1/1



CNMmqZR+j7i1LLT1au4cLwg==